

Algunas reflexiones sobre el género gramatical en español

M.^a Concepción Maldonado González

Universidad Complutense de Madrid

marimald@ucm.es



Recibido: 21-06-2023

Aceptado: 21-09-2023

Resumen

De entre las muchas cuestiones relacionadas con el género gramatical en español, dos asuntos saltan con cierta regularidad a los medios de comunicación y levantan polémica entre los hablantes. En primer lugar, nos referimos a la formación de nuevos femeninos (*miembra, jóvenes, portavoza, pilota, detectiva...*), y de nuevos masculinos (*matrón, comadrón, amo de casa...*), creados a partir de masculinos y femeninos ya existentes. En segundo lugar, aludimos a la sustitución del masculino genérico (*todos los niños*) por otras fórmulas, tales como el uso de un término colectivo o con significado genérico (*la infancia, la niñez*), el desdoblamiento (*todos los niños y todas las niñas*), el uso de recursos gráficos (*tod@s l@s niñ@s, todxs lxs niñxs*), y, cada vez con más frecuencia, la implantación de un tercer morfema de

Abstract

Among the many issues related to grammatical gender in Spanish, two topics appear frequently in the media, arousing controversy among speakers. First, we refer to the formation of new feminine forms (*miembra, jóvenes, portavoza, pilota, detectiva...*), and new masculine forms (*matrón, comadrón, amo de casa...*), created from existing masculine and feminine words. Secondly, we refer to the replacement of the generic masculine (*todos los niños*) by other formulas, such as the use of a collective term or an expression with a generic meaning (*infancia, niñez*), repetition (*todos los niños y todas las niñas*), the use of graphic solutions (*tod@s l@s niñ@s, todxs lxs niñxs*), and the implementation of a third gender morpheme, new in the inflectional paradigm of Spanish (*todes les niñes*). In this article we will analyze both phenomena and establish a comparison between them, following the same

género, nuevo en el paradigma flexivo del español (*todes les niñes*).

En este artículo analizaremos ambos fenómenos y estableceremos una comparación entre ellos, siguiendo un mismo planteamiento metodológico: breve resumen del marco teórico, propuesta de ejercicios en el aula de la ESO, y evaluación de esa experiencia y de su efectividad para propiciar entre el alumnado una reflexión sobre la lengua.

methodological approach: brief summary of the theoretical framework, proposal of exercises in the ESO classroom, and evaluation of this experience and its effectiveness in encouraging students to reflect on language.

Palabras clave: lenguaje inclusivo; género del sustantivo; masculino genérico; femenino

Keywords: inclusive language; grammatical gender; generic masculine; feminine

Índice

- | | |
|---|---|
| 1. Presentación del fenómeno | 3. Segunda cuestión: el uso de formas flexivas nuevas para evitar el uso del masculino genérico |
| 2. Primera cuestión: formación de nuevos masculinos y femeninos | 4. Algunas reflexiones finales |
- Referencias

1. Presentación del fenómeno

Con cierta regularidad, de entre las muchas cuestiones relacionadas con el género gramatical en español¹, dos asuntos saltan a los medios de comunicación y levantan polémica entre los hablantes.

En primer lugar, nos estamos refiriendo a la ¿provocadora o necesaria? **formación de nuevos femeninos** (*miembras, jóvenes, portavoz...*), más allá de los relacionados con profesiones cada vez más desempeñadas por mujeres (*pilota, árbitra, obispa, detectiva, perita...*), y a la **formación de nuevos masculinos** (ya llamamos con naturalidad *matrón* o *comadrón* al varón especializado en la asistencia a las parturientas, pero, ¿ocurre lo mismo con el término *amo de casa* para designar a los varones que desempeñan las tareas domésticas?).

En segundo lugar, estamos refiriéndonos al **uso de fórmulas flexivas nuevas para evitar el uso del masculino genérico**. Así, por ejemplo, cuando

¹ Para una diferenciación exhaustiva de las clases de sustantivos según la relación género-sexo, remitimos al estudio de Gutiérrez Ordóñez (2019). Se desgranar y analizan en esas páginas numerosos ejemplos de los llamados sustantivos epicenos (*persona, ardilla*), heterónimos (*hombre/mujer, caballo/yegua*), y comunes en cuanto al género (*el/la vidente*); y, además, introduce y explica el concepto de los sustantivos *ortónimos* (*fraile, ninfa*), aquellos que denominan profesiones o actividades reservadas tradicionalmente por la lengua a miembros de un solo sexo, por lo que su uso no se neutraliza y no sirve para designar ambos sexos, a diferencia de lo que ocurre con los epicenos (así, por ejemplo, *fraile* solo designa varones, y *ninfa* solo designa mujeres, mientras que *persona* designa ambos sexos). El término *ortónimo* lo toma Gutiérrez Ordóñez de Lliteras (2008: 128).

queremos nombrar a un grupo de menores sin especificar su sexo podemos decir *todos los niños*; podemos utilizar un término colectivo o con significado genérico (*la infancia, la niñez*); podemos desdoblarse el género gramatical (*todos los niños y todas las niñas*); podemos usar dos recursos gráficos, válidos solo para la escritura (*tod@s l@s niñ@s, todxs lxs niñxs*); y, cada vez con más frecuencia, podemos también ver utilizado un tercer morfema de género, nuevo en el paradigma flexivo del español: **el uso de la terminación en -e** (*todes les niñes*).

Analizaremos ambos fenómenos y estableceremos una comparación entre ellos. Tanto para la primera cuestión (el análisis de la formación de nuevos masculinos y femeninos) como para la segunda (el uso de nuevas formas flexivas para evitar el masculino genérico)², seguiremos el mismo planteamiento metodológico: breve resumen del marco teórico, propuesta de ejercicios en el aula de la ESO, y evaluación de esa experiencia y de su efectividad para propiciar entre el alumnado una reflexión sobre la lengua.

Sin embargo, es necesario que antes expliquemos por qué en la lengua castellana tenemos la necesidad de especificar el género gramatical de todo lo nombrado, incluidos los nombres de los objetos, nombres que han de tener género sí o sí, aunque solo designen eso, objetos inanimados y sin diferenciación sexual. ¿En qué momento de la historia de nuestra lengua se decidió así? ¿Es relevante la información que aportan el masculino y el femenino? ¿Por qué, como a menudo nos plantean quienes estudian nuestra lengua como una lengua extranjera, cualquier sustantivo tiene género y este debe ser aprendido y memorizado de forma individual?

Echemos un vistazo al panorama general de las lenguas en el mundo. Según el criterio del género gramatical, habría varios tipos de lenguas: lenguas que no tienen género gramatical y en las que no se utilizan pronombres de género (como el finés); lenguas con género gramatical solo en la escritura (como el chino, cuya tercera persona del singular verbal no marca el género aunque en la escritura hay distintos caracteres para masculino, femenino y neutro); lenguas (como el inglés), que no tienen género en la mayoría de los sustantivos, artículos, adjetivos ni pronombres, pero sí en algunos (*he-she; actor-actress*), y en las que actualmente se están dando cambios como el uso de *they* como tercera persona que unifica *he* y *she*; y lenguas con género gramatical en las que todos los sustantivos van con carga de género (como es el caso del castellano). Es importante conocer, además, que varias familias de lenguas en el mundo (las bantúes, por ejemplo) cuentan con mucho más de dos géneros (nueve, en algunos casos), aunque su valor no está asociado a *masculino* y *femenino* sino a *humano, árbol, instrumento*, etc. (Luque Durán, 2004).

De hecho, aunque la mayoría de las lenguas del mundo carecen de género gramatical, las lenguas indoeuropeas sí tienen género desde hace más de 4 000 años. El latín fue la lengua indoeuropea a partir de la cual se formó el castellano. Describimos a continuación, de forma muy resumida, cuál ha sido su evolución:

- En latín, lengua con cinco declinaciones, había tres géneros: masculino, femenino y neutro.

² Todos los ejemplos utilizados en este trabajo aparecen documentados en los corpus CREA, CORDE y CORPES XXI.

- El español perdió el género neutro, salvo en cinco palabras (*ello, esto, eso, aquello, lo*). En consecuencia, todos los sustantivos españoles son o masculinos o femeninos, con independencia de si nombran seres animados o no (*la mesa-el pupitre; la gata-el gato*), y con independencia de cuál sea la identidad sexual de esos seres animados (*la ardilla* es un femenino que designa macho y hembra; y *el tiburón* es un masculino que designa macho y hembra).
- El dato importante para entender todo esto es que el género de los sustantivos latinos no iba necesariamente unido a la terminación. En otras palabras: había nombres masculinos y nombres femeninos en todas las declinaciones, aunque predominaran los femeninos entre los terminados en *-a*, y los masculinos entre los terminados en *-us* (>*o*).
- El español generalizó (por analogía) ese predominio y tendió a hacer femeninos o masculinos los sustantivos según acabarían en *-a* o en *-o* (<*-us*), respectivamente, con algunas excepciones (*el día, la mano...*). Los nombres que no se ajustaban a esta regla tuvieron que cambiar de género o cambiar de terminación. Ejemplo de lo primero serían los nombres de árboles (*fraxinus, ulmus, pinus*, que en latín clásico eran femeninos y se hicieron masculinos en romance: *fresno, olmo, pino*). Ejemplo de lo segundo serían los nombres de piedras preciosas, que cambiaron su terminación a *-a* y pasaron a femenino.
- ¿Y qué pasó con los neutros latinos? Pues que pasaron a ser masculinos o femeninos sin norma fija. Y este “sin norma fija” es el que suele explicar que hoy, sin conocimientos filológicos, no tengamos criterio para poder valorar el porqué del género de muchas palabras en español. Es verdad que la analogía hizo que fuesen masculinos los terminados en *-um*, por terminar en *-o* romance (*templum*>templo, *vinum*>vino, *lignum*>leño); pero algunos plurales de estos neutros, que en latín hacían el acusativo en *-a*, pasaron a ser femeninos por su terminación (*ligna*>leña, *debita*>deuda, etc.). Otra excepción, además, con ojos de hoy, serían muchas palabras de origen culto (los masculinos en *-a*, por ejemplo, como *cometa, idioma, sistema, programa...*).

Una vez visto, aunque de forma muy breve, el origen del género gramatical de la lengua castellana, y una vez establecido el marco gramatical necesario para comprender este fenómeno lingüístico, podemos pasar ya al análisis y descripción de los dos fenómenos que nos ocupan.

2. Primera cuestión: Formación de nuevos masculinos y femeninos

2.1. Propuesta teórica

Cada cierto tiempo se forma un revuelo en los medios a raíz del uso (“escandaloso”, “provocador”, “inculto”, “inadmisible” o “necesario” y “visibilizador”, según quien opine) de determinados femeninos (*miembra, jóvena, pilota, tenienta, cacica...*) y de determinados masculinos (*azafato, comadrón, princeso, puto, matró...*).

¿Hay en estos usos un motivo real de escándalo y de preocupación por las consecuencias que en nuestro idioma tendría aceptar esas formas flexivas?

¿Realmente nos encontramos con una infracción del sistema gramatical que atenta contra los cimientos de la morfología flexiva del español, o se trata de un fenómeno asociado a unidades léxicas concretas, cuyo comportamiento no influye en el paradigma de la flexión de género en español?

En algunos de los sustantivos que designan seres animados, el género gramatical sirve para diferenciar el sexo del referente, es decir, la oposición gramatical masculino/femenino se asocia a la diferenciación biológica de sexos en personas y animales: *niño/niña*, *león/leona*, *gallo/gallina*, *toro/vaca*...

No siempre es así. Pensemos en los sustantivos epicenos: *un bebé* es una forma masculina que designa tanto a niños como a niñas recién nacidos o de corta edad, igual que *una hormiga* es un femenino que designa por igual individuos machos y hembras de esa especie animal. Y, desde siempre también, lo que ocurre es que los hablantes, por distintas razones, cambiamos esos usos cuando no nos satisfacen comunicativamente; en este caso, cuando no cubren nuestra necesidad de informar, bien sobre el sexo del bebé (*una bebé* es hoy muy usual en España; y *una beba* o *una bebida* son de uso general hace años en América) o bien sobre el sexo del animal en cuestión (El Hormigo Momo es un personaje despistado y jugueteón de una reciente serie infantil de dibujos animados³).

Estas vacilaciones y estos cambios de género son generales, y cada vez más habituales, en los nombres de profesiones. Los nombres de determinados trabajos se usaban solo en masculino o solo en femenino, en función de si las profesiones nombradas habían sido desempeñadas por varones o por mujeres (no hace falta remontarnos hace siglos a *legionarios* y *centuriones* romanos; pensemos si, en la sociedad de hace solo unos años, resultaba o no habitual encontrar *árbitras*, *albañilas*, *obispas*, *enfermeros*⁴ o *azafatos*).

Cuando estas profesiones pasan a desempeñarlas individuos de otro sexo, se pasa a utilizar el género gramatical correspondiente, con un paso intermedio que usa esos sustantivos como comunes en cuanto al género: *el ministro*>*el/la ministro*>*la ministra*.⁵ Este proceso se produce sin dificultad en la mayoría de los casos, ya que las reticencias no son lingüísticas sino sociales o ideológicas (*la juez* y *la fiscal* siguen conviviendo hoy con *la jueza* y *la fiscalá*). En la jerga castrense, por ejemplo, sigue consolidado solo el uso de sustantivos comunes en cuanto al género para designar los distintos grados de la escala (*el/la soldado*, *el/la sargento*, *el/la general*). De hecho, este uso consolidado muestra cómo las reticencias son muy claras en todos aquellos casos en que el femenino está contaminado por connotaciones que esas formas flexivas han tenido tradicionalmente (*la médica* había sido la esposa del médico, o *la coronela*, la esposa del coronel), o cuando la forma femenina produce homonimias curiosas como las que se generan, por ejemplo, entre la *cartera* que reparte cartas y la que sirve para guardar documentos⁶;

³ Disponible en <https://www.facebook.com/ElReinoInfantil/videos/el-hormigo-momo/520176875134349/> [Consulta: 22 noviembre 2023].

⁴ Destacamos el dato curioso de que ya en 1732, en el tomo III del *Diccionario de Autoridades*, el masculino *enfermero* apareciera registrado.

⁵ Como puede comprobarse en CORPES XXI, la forma femenina *ministra*, en 1993, en tiempos de Carmen Alborch, resultaba inusual en España y su uso fue por ello muy criticado; hoy, en cambio, ya se habla de *ministras* sin extrañeza alguna.

⁶ Compárense las definiciones que el DLE ofrece de *cartero*, *ra* (profesión) y de *cartera* (objeto).

o entre la *perita* judicial y *una perita en dulce*⁷; o entre la *gasolinera* en la que paramos a repostar y la mujer que trabaja allí⁸.

Y lo mismo ocurre con la formación de masculinos como *azafato*, *comadrón*, *matrón* o *enfermero* (hasta hace unos años, el BOE regulaba la profesión de las *enfermeras*, femenino que designaba por igual a varones y mujeres que se dedican profesionalmente a la asistencia de enfermos y heridos).

Por todo lo visto, parece claro, pues, que, en este campo de las profesiones, es el uso el que acaba imponiéndose sin mayores polémicas. En cambio, se suele producir una mayor resistencia social cuando ese desdoblamiento formal de género masculino/femenino se extiende a formas como *jóvena*, *miembra*, o *portavoza*.⁹

Cuando estos sustantivos (en su origen, epicenos o comunes en cuanto al género) designan individuos, parece muy extendido el uso de la forma femenina con connotaciones claramente negativas o coloquiales: *individua*, *tipa*, *sujeta*, *elementa* o *individua*, entre otros, son casos claros de uso muy extendido, pero siempre con un marcado valor coloquial, despectivo o humorístico.

Asimismo, una consulta al CREA o al CORPES XXI explicará cómo es cada vez más habitual el uso humorístico del masculino *Ceniciento* para aludir a aquellos varones que cargan con los trabajos más humildes y pesados, por alusión a Cenicienta, el personaje del cuento tradicional. Y en la lengua coloquial, el adjetivo *embarazada* (aplicable solo a mujeres, si nos ceñimos a la biología) se usa también en masculino aplicado a un varón cuya pareja está encinta (*Estoy embarazado*) o en masculino plural para dar la noticia de que una pareja espera un hijo (*Estamos embarazados*).¹⁰

2.2. Propuesta de aplicación en el aula

Esta actividad puede aplicarse en aulas de 4º de la ESO. Se plantea trabajar en dos sesiones. En la primera, se planteará el marco teórico y se lanzarán preguntas sobre el género de algunas palabras, a fin de propiciar la reflexión y el diálogo. En función del perfil del docente y del tipo de alumnado, podría ser oportuno usar un *Kahoot* o un *Google forms* para introducir el tema de manera informal y generar expectativas.

⁷ Compárense las definiciones que el DLE ofrece de *perito*, *ta* (persona experta) y del diminutivo de *pera* (fruto del peral).

⁸ Compárense las definiciones que el DLE ofrece de *gasolinero*, *ra* (persona) y de *gasolinera* (establecimiento).

⁹ Y es precisamente por esa resistencia por lo que estos tres términos han sido muy utilizados por mujeres que, desde distintos cargos políticos, han querido dar una mayor visibilidad a las mujeres. Como se recoge ya en una noticia publicada el 8 de febrero de 2018, “antes que la portavoz de Unidos Podemos-EcP-EM en el Congreso, Irene Montero y su *portavoza*, otras políticas han recurrido a usos similares con otros términos para visibilizar a las mujeres. Uno de los más recordados es *miembra*, de la exministra socialista Bibiana Aído, pero también está *jóvenas*, de la exparlamentaria socialista Carmen Romero, que luego retomó la diputada regional de Podemos en la Asamblea de Madrid Lorena Ruiz-Huerta”. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/vida/20180208/44623146002/miembras-y-jovenas-como-portavoza-tambien-fueron-usadas-por-politicas-para-visibilizar-a-las-mujeres.html> [Consulta: 22 noviembre 2023].

¹⁰ De hecho, observemos cómo el adjetivo *parturienta* es solo femenino en castellano pese a proceder de una terminación latina del participio presente, que dio lugar en castellano a adjetivos invariables en género.

Es importante aprovechar el debate que surja en clase para ir apuntalando las nociones gramaticales sobre las que estamos trabajando y contrastar la teoría gramatical con la intuición de uso que tiene el grupo de alumnos.

En esta primera sesión se explicarán ya los tres ejercicios que habrán de realizarse en el aula: la búsqueda de noticias, la reflexión sobre la alternancia de género gramática en profesiones concretas, y el ejercicio final de creatividad en el que imaginen usos futuros del género gramatical.

2.2.1. **Busquemos noticias** relacionadas con el tema, tanto en los casos relativos a nombres de profesiones como en la reivindicación de femeninos y masculinos nuevos y rompedores.¹¹

Resultan muy útiles estos dos bancos de noticias, ofrecidos en abierto y de forma gratuita:

- La hemeroteca del proyecto *Lengua y Prensa*, de la Universidad de Málaga, dirigido por Francisco Carriscondo. <https://www.lenguayprensa.uma.es/archivo/>
- El apartado *Noticias del español*, de la FundéuRAE: https://www.fundeu.es/?page_id=6

Proponemos aquí un primer ejemplo:

GRACIAS SEÑORA DIPUTADA

https://www.eldiario.es/rastreador/gracias-respuesta-presidenta-vox-presidente_132_1002542.html

- Sobre el uso de *presidente* como sustantivo de género común (*el presidente, la presidente*) o como forma ya flexiva (*presidente, presidenta*), puede leerse Álvarez de Miranda (2020).
- Propuesta de reflexión: evolución desde la etimología hasta la eficacia comunicativa.

2.2.2. **Pensemos** si el fenómeno es nuevo, o si profesiones anteriormente desempeñadas solo por uno de los dos sexos hoy ya se nombran con formas flexivas (*presidente/presidenta, ministro/ministra*). De hecho, la terminación del antiguo participio presente latino dio origen en español a la terminación invariable *-nte*. Así, por ejemplo, en las formas *amante, agente, asaltante, hablante, fabricante, inmigrante, integrante*, etc. no alternamos con los femeninos *amanta, agenta, asaltanta, hablanta, fabricanta, inmigranta, integrante*. Sin embargo, esta misma terminación lleva generando femeninos mucho tiempo (*parturienta, regenta, sirvienta, clienta, presidenta...*), aunque conviene saber valorar en qué casos el femenino pasó a designar profesiones de inferior nivel en el estatus social (*gubernanta*, solo de hoteles; *asistentanta*, solo para el servicio doméstico...); o, incluso, fueron usos de marcado tono coloquial o humorístico (*comedianta, curranta, conferencianta, giganta, ayudanta, tunanta, principianta...*).

¹¹ El título *Millones y millonas* (Roca, 2013) es una buena provocación por parte de este autor, firme opositor al uso del doblete. La lectura de este texto es recomendable para entender mejor lo expuesto en el apartado 3.

En esta tarea resulta de gran ayuda la consulta de algunos diccionarios en línea, como la tercera edición del *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés & Ramos, 2023) o el DLE, porque el listado de lemas se puede solicitar por **orden inverso**. Eso nos permitirá buscar lemas que hayan masculinizado o feminizado terminaciones invariables o de género común. Así, por ejemplo, encontraremos que la terminación *-ista* ya ha sido alterada con éxito al menos una vez (*modisto*), y que comparativos sintéticos de superioridad (las formas invariables acabadas en *-or*) cuentan desde hace siglos con madres *superioras* y *prioras* en los conventos de habla hispana...

En lo relativo a todas esas profesiones y actividades deportivas en las que cada vez más mujeres participan de forma activa, se puede **acudir a la página de Consultas de la FundéuRAE**,¹² donde se recogen 109 recomendaciones sobre distintas cuestiones relacionadas con el género gramatical en español.

2.2.3. Podemos, incluso, hacer un ejercicio de **ciencia ficción** e imaginar cómo serán en el futuro determinados femeninos que hoy aún resultan vacilantes: ¿*la linier* o *la liniera*?, ¿*la cardenal* o *la cardenala*?, ¿*la sumiller* o *la sumillera*?, ¿*la crupier* o *la crupiera*? ¿Y exactamente lo mismo con el uso, de momento solo humorístico, de algunas formas masculinas disruptivas: *colegas* y *colegos*, *estrategas* y *estrategos*...

Resulta muy interesante **rastrear en el CORPES XXI** el uso de todas estas formas; nos sorprenderá ver cuántas veces aparece ya documentado el uso de femeninos creados a partir, incluso, de formas compuestas (*portavoza*, *guardiacivila*) o de acortamientos (*otorrina*, *endocrina*).

2.3. Conclusión

Parece que estos desdoblamientos no atentan contra el sistema de la lengua; esta diferenciación desinencial se desarrolla siempre dentro de los cauces formales previstos.¹³ El español es una lengua flexiva con dos géneros gramaticales: masculino y femenino. Cuando un sustantivo nombra seres sexuados o un adjetivo los califica, el desdoblamiento en dos formas con terminaciones típicamente masculina y femenina puede resultar rompedor, pero acaba calando entre los hablantes si, además, resulta efectivo en la comunicación. El proceso seguido suele ser, en primer lugar, la conversión en un sustantivo común en cuanto al género, y una posterior diferenciación morfológica, mayoritariamente, con una terminación en *-o* y en *-a* para el masculino y el femenino, respectivamente. Valgan como ejemplo *juristo*, *pilota* o *vampira*, aunque también son posibles otras terminaciones, como se ve en *lideresa*, *choferesa* o *consulesa*.

No nos escandalicemos con quienes se escandalizan. Recordemos (o imaginemos) en cuántas ocasiones hemos escuchado (o podríamos escuchar) comentarios similares a los siguientes:

¹² Disponible en <https://www.fundeu.es/dudas/tipo-de-duda/genero/> [Consulta: 22 noviembre 2023].

¹³ Sobre los conceptos de *sistema*, *norma* y *habla*, cfr. Coseriu (1958).

“¡¡Habrá *miembras* cuando haya *periodistos!!*”. (Reflexionemos: ¿Pasó algo cuando Balenciaga y otros que, como él, triunfaron en la alta costura francesa a principios del siglo XX, se designaron a sí mismos como *modistos*?).

“¡¡Habrá *jóvenas* cuando haya *mayoras!!*” (Está bien, pero, entonces, ¿qué lleva pasando desde hace siglos con las madres *superioras* y *prioras* en los conventos hispanohablantes?)

“¿Por qué hablar de *princesos* o de *principesas*, si ya hay *príncipes* y *princesas*?” (Pensemos: muchas *poetisas* hace años que se autodenominan *poetas*¹⁴, algunas *actrices* empiezan a autollamarse *actoras*, siguiendo la estela de lo que ocurre en inglés, y *las vampiras* no siempre son *vampiresas*...).

No hemos de confundir los casos expuestos en este apartado (diferenciación formal entre sustantivos masculinos y femeninos) con el uso duplicado de ambas formas como una de las formas posibles de evitar en español el uso del masculino genérico, fenómeno que explicaremos a continuación.

3. Segunda cuestión: el uso de formas flexivas nuevas para evitar el uso del masculino genérico

3.1. Propuesta teórica

En 2012, a raíz de las muchas guías publicadas a principio de este siglo XXI para evitar un uso sexista del lenguaje, Bosque planteó un análisis que despertó mucha controversia (entre las réplicas recibidas, la más destacada fue la de Moreno Cabrera).

Ambos autores abordaron el análisis del uso tradicional del masculino como genérico para designar ambos sexos (*los ciudadanos comprometidos*), un uso que en esas guías se plantea como un rasgo lingüístico que debemos evitar si queremos dar una mayor visibilidad al sexo femenino, y que podemos sustituir por varios tipos de soluciones lingüísticas:

- El uso de genéricos semánticos (con independencia del género gramatical del término escogido): *la ciudadanía comprometida*.
- El desdoblamiento del masculino y el femenino: *los ciudadanos comprometidos* y *las ciudadanas comprometidas*.¹⁵
- La sustitución (solo válida como una convención en la lengua escrita, dada la imposibilidad de leer en voz alta esos enunciados) de la terminación flexiva por dos símbolos gráficos (la arroba o la letra X): *l@s ciudadan@s comprometid@s*, *lxs ciudadanxs comprometidxs*.

¹⁴ Al respecto puede verse el documental de Sofía Castañón *Se dice poeta* (2014).

¹⁵ Sobre el atentado que este uso del doblete supondría para el sistema gramatical del español son muy representativos los escritos de Roca (2012, 2013, 2016). Y, sin embargo, ese doblete (*burgeses e burgesas*) está ya documentado en el *Poema de mio Cid* (Álvarez de Miranda, 2019). Además, sobre la relación de este fenómeno con el movimiento actual de lenguaje claro, puede verse Martín (2021).

- La sustitución de la terminación flexiva por un nuevo morfema de género (-e): *les ciudadanes comprometides*.

Es importante señalar, además, que esta reivindicación de dar visibilidad al género femenino convive actualmente con otra reivindicación social: la del género no binario (el de las personas cuya identidad de género no es ni varón ni mujer). Esto ha motivado que esa terminación en -e se esté utilizando hoy en día con dos valores distintos: o bien como genérico (*les ciudadanes*), o bien como una tercera forma flexiva que visibiliza a quienes no se consideran nombrados ni por el masculino ni por el femenino gramaticales (*los ciudadanos, las ciudadanas y les ciudadanes*). Insistimos en este doble valor de la propuesta formal del morfema flexivo en -e porque, por desgracia, los medios de comunicación no siempre las diferencian y están englobando ambos fenómenos con una misma etiqueta.¹⁶ Nosotros en estas páginas abordaremos en exclusiva el uso genérico de la desinencia -e como forma de neutro que sustituye al masculino genérico y que evita el doblote.

Si bien en latín había tres géneros gramaticales (masculino, femenino y neutro), ya hemos visto (cfr. apdo. 1) cómo el español perdió este tercer género gramatical y englobó todos los neutros latinos en uno de los dos géneros gramaticales del sistema morfológico flexivo del castellano: masculino o femenino.

La creación hoy de un morfema flexivo de género neutro (una forma en -e que convive con el masculino y con el femenino) es una alteración del sistema morfológico del español, porque supone crear una alteración del paradigma flexivo.

Sería algo equivalente a, por ejemplo, querer conjugar los verbos en español añadiendo una persona nueva (que no sea ni primera ni segunda ni tercera), y con la que aludamos a un sujeto dual, como ocurre en árabe, por ejemplo. O, como también ocurre en esa lengua, que intentemos diferenciar en español las formas conjugadas de un verbo según su sujeto sea masculino o femenino.

3.2. Propuesta de aplicación en el aula

Esta actividad puede aplicarse igualmente en aulas de 4º de la ESO. Se plantea trabajar en dos sesiones. En la primera, se explicará el marco teórico¹⁷ y se lanzarán preguntas que inviten al alumnado a reflexionar sobre el uso del plural genérico en cualquiera de sus formas: masculino genérico (*todos los alumnos*), femenino genérico (*todas las alumnas*), nombres colectivos (*todo el alumnado*), nuevas fórmulas escritas terminadas en arroba (*tod@s l@s alumn@s*) o en equis (*todxs lxs alumnxs*), nuevas fórmulas terminadas en -e (*todes les alumnes*), etc.

Además, sería oportuno hacerles establecer una comparación entre el castellano y otras lenguas que conozcan (por ejemplo, el determinante posesivo *su* en español puede traducirse en inglés por *her, his, o their*, en función del número y el género de los poseedores). El objetivo es irles haciendo caer en la cuenta de que

¹⁶ Es interesante, en este sentido, la clarificación del panorama que Grijelmo ofrece en su trabajo de 2019.

¹⁷ Resulta especialmente clarificador el texto de Miguel (2023) sobre los acuerdos y desacuerdos en torno al uso actual del lenguaje inclusivo.

la flexión gramatical de género no mantiene una relación unívoca con el género biológico y social.

Es importante aprovechar el debate que surja en clase para ir apuntalando las nociones gramaticales sobre las que estamos trabajando y contrastar la teoría gramatical con la intuición de uso que tiene el grupo de alumnos. Esta introducción intenta hacerles reflexionar, insistimos, sobre cómo el género gramatical no debe identificarse con el género biológico, y sobre cómo el primero, en lenguas muy alejadas de la nuestra, se asocia de hecho con rasgos semánticos tan diversos como *humano*, *árbol* o *instrumento* (algo que ya vimos que ocurre en las lenguas bantúes).

Planteamos que en esta primera sesión se expliquen ya los ejercicios que habrán de realizarse en el aula: la hipotética conjugación de un verbo en español según los paradigmas gramaticales del verbo en árabe, el análisis de textos ofrecidos como ejemplo, y la redacción final de un texto real y comunicativamente eficaz en la que todos los destinatarios del mensaje se sientan incluidos.

Para evitar el cansancio en la realización de estas prácticas, es importante que las actividades no sean elaboradas una a una y de forma exhaustiva, ya que el objetivo final no es la aplicación detallista de todas y cada una de las fórmulas flexivas posibles, sino la progresiva definición de los criterios con los que cada estudiante va a ir decidiendo su forma de usar el género gramatical para incluir a todos sus destinatarios, con independencia de cuál sea su género.

Es importante dar lugar a un debate oral en el que los estudiantes se vean obligados a argumentar a favor o en contra de las posibles soluciones formales. Y a ello puede ayudar la búsqueda de noticias relacionadas con el tema, aunque nosotros hayamos propuesto esa búsqueda como colofón de la actividad.

3.2.1. **Hagamos un ejercicio de imaginación** e intentemos cambiar la forma de conjugar los verbos en español a partir de, por ejemplo, las necesidades que nos plantearía conjugar con las personas que tienen los verbos en árabe, que cambian en persona, número y género, aunque el género no se distingue en la primera persona. Así, frente a las seis formas verbales de cada tiempo en español (*amo*, *amas*, *ama*, *amamos*, *amáis*, *aman*), son doce las formas necesarias en árabe.

español	árabe
<i>yo</i>	La primera persona singular (tanto masculina como femenina)
<i>tú</i>	La segunda persona singular masculina
	La segunda persona singular femenina
<i>él, ella, ello</i>	La tercera persona singular masculina
	La tercera persona singular femenina
<i>nosotros, nosotras</i>	La primera persona plural (tanto masculina como femenina)
	La segunda persona plural masculina
<i>vosotros, vosotras</i>	La segunda persona plural femenina
	La segunda persona dual (un pronombre y una forma verbal tanto para masculino como para femenino, equivalente a <i>vosotros dos</i> , <i>vosotras dos</i>)
	La tercera persona plural masculina
<i>ellos, ellas</i>	La tercera persona plural femenina

	La tercera persona dual (un pronombre tanto para la forma masculina como para femenina pero dos formas verbales diferentes, equivalente a <i>dos de ellos</i> , <i>dos de ellas</i>)
--	---

Tabla 1. Diferencias entre el sistema verbal del español y del árabe.

Se trataría, por concretar aún más este ejercicio, de caer en la cuenta de que en español la forma de la segunda persona singular del presente de indicativo del verbo *come*, por ejemplo, es *comes*, con independencia de cuál sea el sexo designado con ese *tú*, mientras que, en árabe, hay una forma verbal para el pronombre *tú* masculino y otra distinta para el pronombre *tú* femenino. De hecho, con la comprensión de esta diferencia bastaría para dar por válida la actividad.

3.2.2. **Analicemos** un texto con el masculino genérico (tomemos un texto cualquiera ya escrito), y reescribámoslo sustituyendo todos los genéricos por fórmulas que eviten ese uso.

Veamos un ejemplo. Leamos este texto sobre los cazatalentos, un texto en el que se supone que el autor ha usado el masculino genérico para aludir a cualquier persona que ejerza esta actividad, con independencia de cuál sea su identidad sexual:¹⁸

*¿Qué hace **un cazatalentos** exactamente? Se trata de **un experto** que se dedica a la búsqueda de profesionales con perfiles muy específicos dentro del servicio de headhunting. Es **uno de los especialistas** más **demandados** en la actualidad para llevar a cabo un proceso de selección de personal, y más concretamente de selección de **directivos**.*

Sustituyamos ahora todos los casos de masculino genérico por expresiones en las que el sexo de las personas nombradas no es deducible del género gramatical utilizado. El objetivo es conseguir así que sea imposible deducir, por la mera redacción del texto, que solo se está aludiendo a cazatalentos varones:

*¿Qué hace exactamente **una persona que trabaja como cazatalentos**? Se trata de **una persona experta** que se dedica a la búsqueda de profesionales con perfiles muy específicos dentro del servicio de headhunting. Es **uno de los trabajos** especialistas más demandados en la actualidad para llevar a cabo un proceso de selección de personal, y más concretamente de selección de **directivos y directivas**.*

Pero otras soluciones son también posibles. Reescribamos el texto original con el llamado lenguaje inclusivo, que no diferencia el género de las personas nombradas. Existen varias opciones. Primero haremos doblete de género; después, usaremos la forma en *-e*:

*¿Qué hacen **un o una cazatalentos** exactamente? Se trata de **un experto o una experta** que se dedican a la búsqueda de profesionales con perfiles muy*

¹⁸

Disponible en <https://standby.es/cazatalentos/> [Consulta: 22 noviembre 2023].

*específicos dentro del servicio de headhunting. Es **uno de los especialistas o una de las especialistas** más **demandado y demandada** en la actualidad para llevar a cabo un proceso de selección de personal, y más concretamente de selección de **directivos y directivas**.*

*¿Qué hacen **les** cazatalentos exactamente? Se trata de **expertes** que se dedican a la búsqueda de profesionales con perfiles muy específicos dentro del servicio de headhunting. Es **une de les especialistas** más **demandades** en la actualidad para llevar a cabo un proceso de selección de personal, y más concretamente de selección de **directives**.*

Si analizamos, paso a paso, cada uno de los cambios introducidos en las versiones anteriores, podemos ir aún más allá y valorar si existen además otras opciones:

- En la primera versión, ¿es suficiente con el desdoblamiento en *directivos y directivas*? ¿Sería conveniente hablar también de *directives*, o, por el contrario, hubiera aportado más la fórmula *el equipo directivo*?
- En la segunda versión, ¿*les cazatalentes* hubiese sido un paso más, también necesario?
- En caso de que en el texto hubiese aparecido un pronombre de la tercera persona singular, ¿qué fórmula habríamos elegido: *él, ella y ello* (uno de los pocos neutros que quedan en español), o *él, ella, elle?*, etc.
- Si aplicamos el uso de la arroba o de la equis en la redacción escrita, ¿cómo trasladaríamos esa solución a la expresión oral?

3.2.3. **Redactemos** ahora un texto dirigido a personas de cualquier género (masculino, femenino y no binario), en el que intentemos usar el llamado lenguaje inclusivo de dos formas distintas: bien desdoblando en las tres formas, o bien utilizando solo la forma en *-e*. El reto aquí es aplicar esa fórmula de forma exhaustiva y rigurosa, sin obviar ninguna de las concordancias posibles.

Podemos partir de un texto ya escrito. Un ejemplo a partir del cual se podría trabajar sería este fragmento de un discurso de Malcolm X, el líder radical negro de los años 1960:¹⁹

*Sentarse en la mesa no le convierte a **uno** en **comensal**, a no ser que haya comida en el plato. Vivir en Estados Unidos no **le** convierte a **uno** en **estadounidense**; nacer en Estados Unidos, tampoco. No, no soy **estadounidense**. Soy **víctima** de Estados Unidos, como veintidós millones de **negros** más.*

También podemos imaginarnos en una situación real en la que debemos dirigirnos al resto de la clase para comunicar un asunto de interés general. ¿Cómo lo redactaríamos? ¿Qué fórmulas usaríamos? ¿Por qué? ¿Lo redactaríamos de forma distinta si sabemos que la transmisión va a ser escrita u oral? ¿Y qué versión

¹⁹ Tomado de Burnet (2017). Disponible en https://www.elnacional.cat/es/cultura/50-discursos-cambiaron-mundo-andrew-burnet_227331_102.html [Consulta: 22 noviembre 2023].

elegiríamos en caso de no saber si la reproducción de nuestro texto va a ser escrita u oral? Y en caso de que la transmisión vaya a ser oral, ¿nos influiría el hecho de que vaya a ser grabada o no?

3.2.4. **Busquemos noticias** relacionadas con el tema (recordamos la utilidad de las hemerotecas de *Lengua y Prensa* y de la FundéuRAE). Esta actividad de rastreo en las hemerotecas está pensada como colofón porque las noticias que encontremos van a dejar de manifiesto que las dificultades para elegir una fórmula que satisfaga a todos son dificultades que, mal resueltas, saltan como noticia en los medios. Sin embargo, también pueden plantearse como inicio de la sesión, para motivar y despertar el debate en el aula.

Veamos aquí algunos ejemplos:

UNIDAS PODEMOS

https://elpais.com/politica/2019/02/27/actualidad/1551279408_129334.html

- Sobre el uso del femenino para nombrar la coalición entre dos partidos políticos: *Podemos* e *Izquierda Unida* (dicha coalición, hasta febrero de 2019, se llamó *Unidos Podemos*).
- Propuesta de reflexión: comparación de este fenómeno con el uso del femenino en primera persona del plural por parte de un hablante varón que, de esta forma, se incluye en el grupo (“¡Vamos, chicas, jugamos tranquilas!”, dicho por parte del entrenador de un equipo femenino, por ejemplo).
- Véase: JUGAMOS TRANQUILAS
https://elpais.com/elpais/2012/10/11/opinion/1349975926_432322.html

EMPRESA OLIVARERA NIEGA SUBIDA SALARIAL A SUS EMPLEADAS

<https://www.lasprovincias.es/sociedad/empresa-olivarera-niega-20180606003621-ntvo.html>

- Sobre las distintas interpretaciones del masculino genérico en contextos en los que se suele desdoblar el género.
- Propuesta de reflexión: sobre la manipulación de los usos lingüísticos.

MORISCOS Y MORISCAS

<https://www.larazon.es/cultura/20210417/pctp52cb2jewpkbiul2xxrkxdu.html?outputType=amp>

- Sobre el resultado de desdoblar el género en masculino y en femenino en determinados géneros discursivos (en este caso concreto, en los libros de historia).
- Propuesta de reflexión: análisis de la eficacia o ineficacia de esa forma de visibilizar el papel de la mujer en la historia.

NIÑOS, NIÑAS, NIÑES

<https://www.mediterraneodigital.com/feminismo/irene-montero-todes>

- Sobre el resultado de desdoblar en género masculino y femenino en el ámbito de la comunicación política, y añadir, además, el uso de la forma flexiva en *-e* para incluir en el discurso al género no binario.
- Propuesta de reflexión: análisis de la eficacia o ineficacia de esa forma de comunicación.

3.3. Conclusión

Alterar un paradigma flexivo no es lo mismo que alterar la flexión de una forma léxica aislada, dentro de dicho paradigma. Aplicar este cambio en la flexión de género que viene proponiendo el llamado lenguaje inclusivo exige hacerlo con exhaustividad y con coherencia discursiva.

Es importante, además, valorar si los cambios lingüísticos son naturales o artificiales. Cuando los niños aprenden un idioma se apropian de las estructuras morfosintácticas y léxico-semánticas que definen el sistema de una lengua. Por eso, su habla es el mayor ejemplo de cómo tienen interiorizado el sistema del español, por muy contrario que resulte a ciertas normas: *yo sabo, has rompido, yo tení, tú teniste...*

Parece claro que la introducción de ese morfema flexivo *-e* (sea cual sea el valor semántico que se le asigne) crea un nuevo paradigma en la flexión en español porque da origen a un tercer género gramatical, distinto del masculino, el femenino y los cinco restos del neutro. Y parece claro también que este no es el mecanismo habitual para que se produzca un cambio lingüístico. Desconocemos qué va a suceder en el español dentro de cien años, aunque sí podemos prever hacia dónde nos conducirá este sistema gramatical, un sistema en el que, hoy por hoy, este tercer género gramatical no parece una opción admitida socialmente por los hablantes que, pese a su pesadez, optan con más frecuencia por el doblete específico de masculino y femenino.

4. Algunas reflexiones finales

Para concluir, agruparemos aquí en dos grandes bloques unas reflexiones finales sobre los beneficios que creemos que el análisis del género gramatical en español puede suponer para el desarrollo de las competencias lingüísticas en el alumnado del segundo ciclo de la ESO.

4.1. Sobre la actividad realizada en el aula

Reflexionar sobre el uso que los hablantes hacemos de nuestra lengua es una actividad que puede resultar muy gratificante en el aula. Si partimos de ejemplos reales, y si apoyamos estos ejemplos en noticias de actualidad, el alumnado se siente muy implicado en el análisis de los usos lingüísticos propios y ajenos.

Esta implicación es importante que se fomente desde el principio, en ese primer momento de debate que surge en el aula, y que el docente debe aprovechar para encarrilar la reflexión. Es importante que los primeros ejemplos resulten motivadores y estén muy bien seleccionados (deben ser ejemplos de uso muy cercanos a los estudiantes) y es a su vez importante también que, desde esos ejemplos, el docente explique el marco teórico que encuadra el tema lingüístico analizado.

Siempre que sea posible, introducir el tema con herramientas como *Kahoot* o *Google forms* facilitará una buena actitud por parte del alumnado.

Bien guiados en cómo acertar con las palabras clave para orientar la búsqueda, los alumnos descubrirán, a su vez, todas las posibilidades que les abre la navegación por hemerotecas virtuales, corpus y páginas como las de la RAE o la Fundéu.

El debate oral y el trabajo de argumentación que dicho debate supone debe considerarse igual de valioso que la plasmación final del trabajo en la redacción de un texto. La reflexión sobre el género gramatical deja en evidencia cómo, a menudo, los usos adoptados difieren si se trata de un texto escrito o de un texto oral.

4.2. Sobre los temas tratados

Parece que la formación de nuevos femeninos a partir de masculinos ya existentes (*pilota, árbitra, detectiva...*) se acepta con naturalidad entre el alumnado de estas edades. Los femeninos de nueva creación no se perciben como un atentado contra el sistema de la lengua ni como un recurso estilístico para visibilizar a la mujer sino como una consecuencia natural de la existencia de dos géneros gramaticales en español.

Esa percepción es idéntica para la formación de nuevos masculinos a partir de femeninos ya existentes (*juristos, periodistos, Cenicientos, princesos...*)

La diferencia entre ambos grupos radica tanto en el número de casos (son muchos más los femeninos creados recientemente) como en la connotación primera con la que se crean (más coloquial y humorística, para los masculinos; claramente despectiva o provocadoramente reivindicativa, para los femeninos)

Respecto del uso de formas flexivas nuevas para evitar el uso del masculino genérico, parece que la discrepancia de opiniones es mucho mayor, como también es mayor la variedad de opciones posibles. Sin embargo, parece claro que las soluciones no coinciden si se piensa en textos escritos o en textos orales (y en estos últimos, parece que también influye que su emisión sea espontánea y evanescente, o que exista una conciencia clara de que los mensajes van a grabarse y a permanecer en el tiempo, por tanto)

Es importante que quede claro que alterar un paradigma flexivo (*alumnes*) no es lo mismo que alterar la flexión de una forma léxica aislada (*miembra*). Aplicar lo primero en la flexión de género es algo que viene proponiendo el llamado lenguaje inclusivo. Desconocemos qué va a suceder en el español dentro de cien años, aunque sí podemos prever hacia dónde nos conducirá nuestro sistema gramatical, un sistema en el que, hoy por hoy, este tercer género gramatical no parece una opción admitida socialmente por los hablantes que, pese a su pesadez, optan con más frecuencia por el doblete específico de masculino y femenino.

Referencias

- Álvarez de Miranda, P. (2019): “Burgeses e burgesas... todos”, *Archiletras* 2. <https://www.archiletras.com/firma/burgeses-e-burgesas-todos/> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Álvarez de Miranda, P. (2020): “«La presidente», a estas alturas”, *Archiletras* 7. <https://www.archiletras.com/firma/la-presidente-a-estas-alturas/> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa. <https://dle.rae.es/> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Bosque, I. (2012): Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer [documento en PDF]. https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Burnet, A. (ed.) (2017): *50 discursos que cambiaron el mundo*. Madrid: Turner.
- Castañón, S. (2014): Se dice poeta. <https://www.filmin.es/pelicula/se-dice-poeta> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Catalá González, A. y García Pascual, E. (2019): “Una mirada otra al sexismo lingüístico”, *Archiletras* 2. <https://www.archiletras.com/firma/sexismo-linguistico> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Coseriu, E. (1958): *Sincronía, diacronía e historia*. Montevideo: Universidad de la República.
- Grijelmo, Á. (2019): *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid: Taurus.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2020): “Género, sexo y formación de femeninos”, *Moenia* 25, pp. 655-685. <https://revistas.usc.gal/index.php/moenia/article/view/6022>. [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Llitas, M. (2008): “Del género derivativo al género flexivo”, en *Granma-temas* 3, *España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Universidad de León, pp. 125-148.
- Luque Durán, J. de D. (2004): “Estructura del lenguaje y estructura del mundo”, *RedIRIS* 21, pp. 349-412. <http://elies.rediris.es/elies21/> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Miguel, E. de (2023): “Acuerdos y desacuerdos sobre el lenguaje inclusivo”, *Círculo de lingüística Aplicada a la Comunicación* 96, pp. 175-204. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.91587> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Moreno, J. C. (2012): Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. <https://es.scribd.com/document/148765722/01-Moreno-Cabrera-2012-Acerca-de-La-Discriminacion-de-La-Mujer-y-de-Los-Lingueistas-en-La-Sociedad> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Martín, A. (2021): “Cuando el lenguaje claro se encontró con el lenguaje inclusivo”, *Archiletras* 9. <https://www.archiletras.com/firma/lenguaje-claro-lenguaje-inclusivo/> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. <http://web.frl.es/DA.html> [Consulta: 22 noviembre 2023].

-
- Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Real Academia Española: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Roca, Ignacio (2012): “A propósito de una polémica lingüística”. *El País*, 8 de agosto de 2012. https://elpais.com/elpais/2012/07/05/opinion/1341512927_393567.html [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Roca, I. (2013): “Millones y millonas”, *El País*, 2 de septiembre de 2013. https://elpais.com/elpais/2013/09/02/opinion/1378112443_928885.html [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Roca, I. (2016): “El ‘juego’ del doblete”, *El País*, 20 de febrero de 2016. https://elpais.com/elpais/2016/02/19/opinion/1455881505_979498.html [Consulta: 22 noviembre 2023].
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2023): *Diccionario de uso del español actual*. 3ª ed. <https://www.fbbva.es/diccionario/> [Consulta: 22 noviembre 2023].